



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 141 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 08 MAY 2023

VISTO:

El Oficio N° 2310-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 08 de mayo de 2023, de la Directora General de Administración; y, el Informe Legal N° 095-2023-UNTRM-R/OAJ, de fecha 08 de mayo de 2023, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que el artículo 8 de la Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023 refiere en el numeral 8.1 *"Se prohíbe la incorporación del personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes: (...) d) El nombramiento en plaza presupuestada cuando se trate de docentes universitarios de las universidades públicas. (...)".* Del mismo modo, el numeral 8.2 precisa *"Para la aplicación de los casos de excepción establecidos desde el literal a) hasta el literal ñ) del numeral precedente, salvo para lo establecido en los literales h), i) y j), es requisito que las plazas o puestos a ocupar se encuentren aprobados en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) o en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) y en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), según corresponda, así como que las plazas o puestos a ocupar se encuentren registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario";*

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que con Informe N° 087-2023-UNTRM-R/DGA-URH-GC; de fecha 08 de mayo de 2023, la Gestión de la Compensación, solicita a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, el cambio de condición de docentes ordinarios en el AIRHSP, (...);

Que mediante Informe N° 489-2023-UNTRM-R-DGA/URH, de fecha 08 de mayo de 2023, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita a la Directora General de Administración, se emita el acto resolutorio de cambio de condición de docentes ordinarios en el AIRHSP, la misma que deberá ser remitida a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que en ese sentido, mediante Oficio N° 2310-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 08 de mayo de 2023, la Dirección de Administración General, solicita al señor Rector, la emisión de acto resolutorio sobre el cambio de condición de docentes ordinarios en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP);

Que asimismo, con el Informe Legal N° 095-2023-UNTRM-R/OAJ, de fecha 08 de mayo de 2023, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, informa al señor Rector, que conforme se advierte de la normativa antes comentada, para la aplicación del nombramiento en docentes universitarios se debe contar con los siguientes requisitos: Que las plazas o puestos a ocupar se encuentren aprobados en los documentos



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 141 -2023-UNTRM/R

internos de la Entidad (CAP, CAP Provisional, CPE y en el PAP). Que las plazas o puestos a ocupar se encuentren debidamente registradas en el AIRHSP, y que las plazas o puestos a ocupar cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario. En ese sentido, teniendo en cuenta que las plazas de los docentes ordinarios a ocupar se encuentran registradas en el AIRHSP, se presentan las condiciones para emitir OPINIÓN FAVORABLE a la emisión de acto resolutivo para cambio de condición en el AIRHSP. Por lo que concluye que: Por los argumentos antes expuestos, teniendo en cuenta que las plazas de los docentes ordinarios a ocupar se encuentran registradas en el AIRHSP, se presentan las condiciones para emitir OPINIÓN FAVORABLE a la emisión de acto resolutivo para cambio de condición en el AIRHSP;

Que el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos de la Dirección General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de condición de docentes ordinarios de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), en el extremo que **DICE: Contratado a plazo fijo**, donde **DEBE DECIR: Nombrado**; de acuerdo al siguiente detalle:

PLAZAS DOCENTES UNIVERSITARIOS - AIRHSP							
Unidad Ejecutora: 1031 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas							
N°	CÓDIGO PLAZA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DESC CONDICIÓN (DICE)	DESC CONDICIÓN (DEBE DECIR)	CARGO ESTRUCTURAL
1	000356	MANRIQUEZ	ZAPATA	HECTOR MIGUEL	Contratado a plazo fijo	Nombrado	PPTC
2	000357	HINOJOSA	SALAZAR	CARLOS ALBERTO	Contratado a plazo fijo	Nombrado	PPTC
3	000358	MALDONADO	RAMIREZ	ITALO	Contratado a plazo fijo	Nombrado	PPTC
4	000359	TORRES	ARMAS	ELIAS ALBERTO	Contratado a plazo fijo	Nombrado	PPTC
5	000360	AUQUIÑIVIN	SILVA	ERICK ALDO	Contratado a plazo fijo	Nombrado	PPTC
6	000361	AURIS	EVANGELISTA	GERMAN	Contratado a plazo fijo	Nombrado	ASTC
7	000362	PIZARRO	SALAZAR	OSCAR	Contratado a plazo fijo	Nombrado	ASTC
8	000363	ROJAS	CASTILLO	JUAN ALBERTO	Contratado a plazo fijo	Nombrado	ASTC
9	000364	DIAZ	JAUREGUI	GUILLERMO ARTURO	Contratado a plazo fijo	Nombrado	ASTC
10	000366	SANTA CRUZ	ACOSTA	ROBERTO CARLOS	Contratado a plazo fijo	Nombrado	ASTC



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 141 -2023-UNTRM/R

11	000342	TERRONES	GUEVARA	MANUEL FERNANDO	Contratado a plazo fijo	Nombrado	AXTC
12	000204	RODRIGUEZ	MEDINA	JOSE LUIS	Contratado a plazo fijo	Nombrado	AXTC
13	000209	WEEPIU	SAMEKASH	MILENA LETICIA	Contratado a plazo fijo	Nombrado	AXTC
14	000073	CAMPOS	RAMOS	RICARDO EDMUNDO	Contratado a plazo fijo	Nombrado	PPTC
15	000242	CAMPOS	TRIGOSO	JONATHAN ALBERTO	Contratado a plazo fijo	Nombrado	AXTC
16	000343	SILVA	DIAZ	YSHONER ANTONIO	Contratado a plazo fijo	Nombrado	PPDE



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la remisión de la presente resolución a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HVDMAbg.